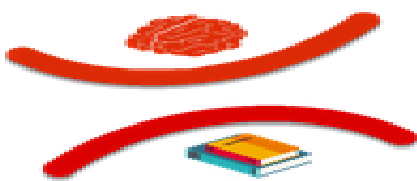
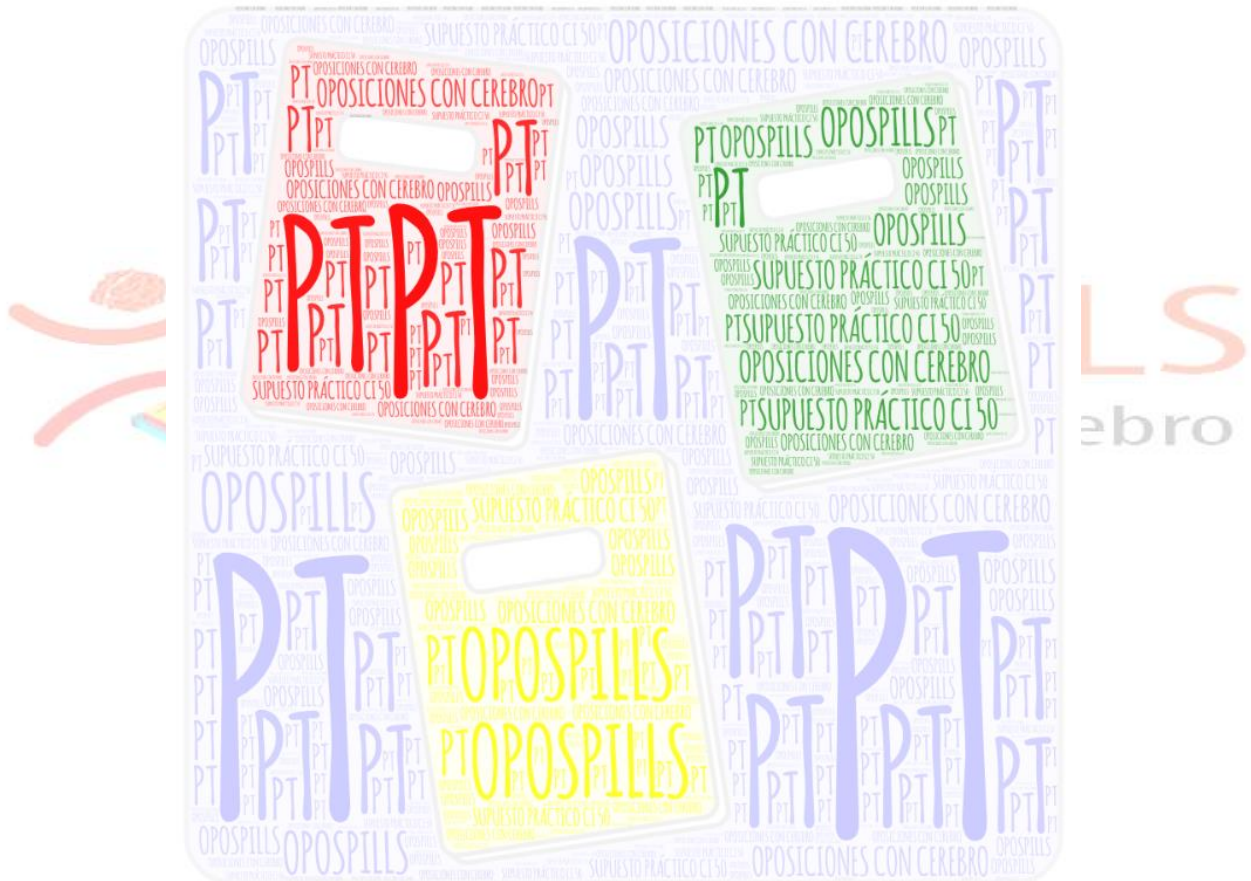


SUPUESTO PRÁCTICO 1 (CI 50)

*** Versión extendida ***

*“No existen desafíos imposibles,
sino voluntades pequeñas”*

 @opospills



OPOSPILLS
Oposiciones con cerebro

SUPUESTO PRÁCTICO 1 (CI 50)

Es usted maestro/a del aula de pedagogía terapéutica en un centro de Infantil y Primaria. A su aula asiste en periodos variables L.M., diagnosticada con discapacidad mental moderada, presentando un CI de 50.

En la evaluación inicial a principio de curso se observa que conoce todas las letras pero sólo lee algunas sílabas directas. Conoce los números hasta el 10 y se ha iniciado en el concepto de suma. En cuanto a la comunicación es capaz de conversar con compañeros y adultos, aunque presenta dislalias. En ocasiones, tiene dificultades para respetar el turno de palabra en las conversaciones. Ha desarrollado buenas habilidades sociales y está muy integrada en su aula ordinaria. También tiene adquiridos hábitos básicos de autonomía.

Respecto a la familia, ésta no está muy implicada en la evolución de su hija.

La tutora de la alumna le solicita orientaciones sobre las adaptaciones que puede realizar en el aula ordinaria.

Según los datos que le acaban de ofrecer elabore una propuesta didáctica y organizativa para dar respuesta educativa a la alumna.



OPOSPILLS
Oposiciones con cerebro

1. INTRODUCCIÓN

La **recogida de información** es un proceso **fundamental y previo** a la **toma de decisiones**. Al mismo tiempo, es **imprescindible justificar** nuestra **intervención** tanto a nivel **teórico** como **legislativo**.

1.1. ANÁLISIS DEL CASO Y CONTEXTO ESCOLAR

El supuesto **nos plantea** que desarrollemos, como **maestros y maestras de PT**, una **propuesta didáctica y organizativa** para una alumna escolarizada en un CEIP con **discapacidad mental moderada**, así como las **orientaciones que daríamos a la tutora** en cuanto a adaptaciones que pudiera llevar a cabo en el aula ordinaria. Este discente presenta, a grandes rasgos, las **siguientes características**: dificultades importantes en la lectura, pobre competencia lógico-matemática, así como un entorno familiar poco implicado.

1.2. MARCO TEÓRICO Y LEGISLATIVO

Para el desarrollo de este supuesto práctico se ha tomado como **referentes estatales fundamentales** la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y las modificaciones establecidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Además, a **nivel autonómico**, se atenderá a lo establecido por la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), así como a la **Orden 25 de julio de 2008**, que regula la atención a la diversidad del alumnado, la **Orden de 20 de agosto de 2010**, que regula la organización y el funcionamiento de los centros, así como el horario, la **Orden ECD/65/2015, de 21 de Enero**, que describe la relación de las competencias clave con los contenidos y los criterios de evaluación, la **Orden de 17 de marzo de 2015**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, y las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, que actualiza el protocolo de detección e identificación del alumnado con NEAE y la organización de la respuesta educativa.

La **discapacidad intelectual**, según **Blanco (2012)**, está caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa. El Manual DSM-V establece los siguientes criterios diagnósticos para esta discapacidad:

- Déficits en el funcionamiento intelectual: razonamiento, solución de problemas, planificación, aprendizaje académico, aprendizaje por observación, etc.
- Déficits en el funcionamiento adaptativo: autonomía personal, comunicación, participación social, etc.

De acuerdo con el citado Manual, por tener un Coeficiente Intelectual **entre 35-40 y 50-55**, se considera que la alumna tiene una **discapacidad mental moderada**.

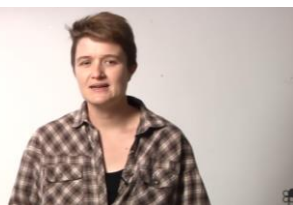


Imagen 1. ¿Qué es la discapacidad intelectual?

Como consecuencia de dicha discapacidad, va a presentar una serie de **NEE**:

- Relacionadas con las **capacidades básicas**: funciones cognitivas, lenguaje,...
- Relacionadas con las **áreas curriculares**: adaptación curricular significativa (en adelante, ACS).
- Relacionadas con la **organización de la respuesta educativa**: apoyo individualizado de maestro/a de PT y de AL, asesoramiento a las familias, ...

2. INTERVENCIÓN Y PROPUESTA DIDÁCTICA

Para dar una respuesta a esta cuestión, se organizará una **intervención**, a través de una **propuesta didáctica**, adaptada a las **características y necesidades** del alumno. Para ello se llevarán a cabo, como consecuencia de sus NEE y su desfase curricular (entendemos que de al menos dos cursos), una **ACS** en las áreas instrumentales (Lengua Castellana y Literatura, y matemáticas). Como se Indica en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, la elaboración de la ACS será responsabilidad del profesorado especializado para la atención del alumnado con NEAE, y contará con la colaboración del profesorado de la asignatura/módulo encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación. La aplicación será responsabilidad del profesor o profesora de la asignatura/módulo con el asesoramiento de los equipos o departamentos docentes. Y, por último, la evaluación será una responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especializado para la atención del alumnado con NEAE.

A continuación, debido a las **limitaciones temporales** de la prueba, se exponen únicamente **algunos ejemplos** de cada uno de los **elementos curriculares** que compondrían la ACS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Lengua:

- Utilizar el lenguaje como herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
- Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.

Matemáticas:

- Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.
- Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.

2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Lengua:

- Participar en situaciones de comunicación del aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales y respetando las normas del intercambio comunicativo desde la escucha y el respeto por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.
- Expresar oralmente de manera organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario, siendo capaz de aprender escuchando.
- Leer textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada; desarrollando el plan lector para fomentar el gusto por la lectura como fuente de disfrute, apreciando los textos literarios más identificativos de la cultura andaluza.

Matemáticas:

- Identificar y resolver situaciones problemáticas adecuadas a su nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando las operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias. Apreciar la utilidad de los conocimientos matemáticos que le serán válidos en la resolución de problemas. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución, adoptando una respuesta coherente y abierta al debate.
- Interpretar y expresar el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana y formular preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta dos cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas.
- Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma aplicando sus propiedades, utilizando procedimientos mentales y algorítmicos diversos, la calculadora y estrategias personales.

2.3. CONTENIDOS

Lengua:

- Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones, simulaciones, presentaciones y normas de cortesía habituales (disculpas, agradecimientos, felicitaciones, ...).
- Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; preguntar y responder para averiguar el significado de expresiones y palabras, respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.
- Lectura de textos próximos a la experiencia infantil en distintos soportes iniciándose progresivamente en las convenciones del código escrito, con una correcta correspondencia entre fonemas y grafías, sin silabeo, con entonación adecuada (punto, como, signos de admiración e interrogación).

Matemáticas:

- Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen la suma.
- Sistema de numeración decimal: lectura y escritura de números, grafía, nombre, reglas de formación de los números y del valor posicional hasta dos cifras.
- Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculo de sumas: manipulación y recuento, utilización de los dedos, recta numérica, juegos, ...
- Cálculo de sumas utilizando el algoritmo.

2.4. COMPETENCIAS CLAVE

Esta intervención contribuye al desarrollo de las competencias clave, establecidas en la **Orden ECD/65/2015**, y de forma **prioritaria**, debido a las **NEE** de la alumna, a las que se enuncia a continuación:

- **Competencia de aprender a aprender:** para que adquieran estrategias que le permitan aprender de manera más autónoma. Buscando, por una lado, la adquisición de la conciencia de sus propias capacidades, y por el otro, que disponga de un sentimiento de competencia personal.
- **Competencia en comunicación lingüística:** como base fundamental para el aprendizaje, y que le ayude, prioritariamente, a superar las importantes dificultades que presenta tanto en la lectoescritura y para mejorar su expresión oral.
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnologías:** para que mejore la capacidad de aplicar el razonamiento matemático (se familiarice con los números, las sumas, los recursos tecnológicos,...).

2.5. METODOLOGÍA

La metodología empleada atenderá a unos **principios generales**, tales como: buscar un aprendizaje significativo, apoyarse en los conocimientos previos, abordar aprendizajes útiles para la vida, trabajar mediante proyectos globales, desarrollar las inteligencias múltiples (Gardner, 1983), usar las TAC, emplear la gamificación (mecánicas de juego en el entorno educativo), reforzar positivamente, usar estrategias que favorezcan la cooperación, generalizar los aprendizajes, ser flexibles en el proceso, y dotarle de una autonomía creciente.

2.5.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS

Lengua:

- Para mejorar la lectoescritura se usará el método global-visual, utilizando para ello palabras que asocian con la imagen correspondiente.
- Para trabajar la comprensión lectora se emplearán preguntas acerca de los textos o frases leídas.
- Se desarrollará la comprensión oral mediante historias y cuentos que interesen a la alumna (sobre sus hobbies, su familia, su mascota, etc).
- La expresión oral se trabajará de forma simultánea con la expresión escrita, y se integrará en las actividades el vocabulario específico de cada unidad didáctica.

Matemáticas:

- Se empleará el apoyo visual y verbal para la resolución de problemas, con los alumnos como protagonistas.
- Para mejorar el cálculo se utilizarán objetos reales y se simularán acciones cotidianas.
- Se favorecerá la manipulación y la experiencia directa, para que el contenido no sea tan abstracto.

2.6. ACTIVIDADES TIPO

Las actividades, atendiendo a **Vidal y Manjón (2001)** serán variadas, así como graduadas en **dificultad, longitud y abstracción**. Veamos algunos ejemplos de actividades tipo para cada área.

Lengua:

- Sacar objetos de bolsas y describirlos.
- Jugar al “veo-veo”.
- Ordenar palabras, asociadas a imágenes, para construir frases.
- Jugar a dominós con imágenes y palabras.
- Dibujar una imagen u objeto mediante una descripción oral o escrita.
- Jugar con aplicaciones TAC autoeditables, como kahoot o plickers, para asociar imágenes a palabras o frases.
- Elegir sílaba para completar palabras.
- Role-play.
- Elegir la palabra correcta, entre varias opciones, referida a un dibujo.

Matemáticas:

- Utilizar un bingo numérico.
- Representar con los dedos de la mano los números que se indican.
- Asociar número y objetos, usando lápices, monedas, etc.
- Simular situaciones de compra-venta, con objetos variados, así como monedas y billetes.
- Utilizar la recta numérica para hacer series y sumas sencillas.
- Resolver problemas manipulativos dando y quitando objetos, con preguntas del tipo: “¿cuántos tenía?”, “¿cuántos tengo ahora?”, etc.

2.7. RECURSOS MATERIALES

Para desarrollar las actividades propuestas utilizaremos con los alumnos, entre otros, los **siguientes materiales**:

- Material manipulativo (monedas, billetes, ...).
- Juegos con palabras e imágenes.
- Dados, cartas, ...
- Juegos matemáticos.
- Recursos TAC (ordenador, tablet, aplicaciones educativas, etc).
- Imágenes de apoyo.
- Fichas de refuerzo.
- Y paneles visuales.

2.8. ESPACIOS Y TIEMPO

Para fomentar la **inclusión y socialización**, atendiendo a las recomendaciones que establecen las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, la intervención se llevará a cabo, **preferentemente dentro del aula ordinaria** (siendo atendido en el aula de apoyo en los casos particulares en que la actividad a llevar a cabo así lo requiera). Esta intervención, siguiendo el enunciado, está diseñada para un **curso escolar**.

2.9. EVALUACIÓN

Tal y como establece la **Orden de 4 de Noviembre de 2015**, la evaluación será: **continua, global, criterial y formativa**. Y las características anteriores posibilitarán un **permanente ajuste** de la programación.

La evaluación se realizará en **diferentes momentos** de la programación: **inicial** (al principio de curso o unidad didáctica), procesual o **continua** (durante el desarrollo del proceso), y **final** (al concluir las unidades didácticas, el trimestre o el curso).

Para evaluar el grado de consecución de los criterios de evaluación utilizaremos **indicadores de evaluación** como los siguientes:

Lengua:

- Participa en debates respetando las normas de un intercambio comunicativo.
- Expresa sus ideas clara y organizadamente.
- Utiliza el lenguaje oral para comunicarse a aprender escuchando.
- Lee frases sencillas apropiadas a su edad, con pronunciación y entonación adecuada.
- Se organiza un horario con tiempos de lectura.

Matemáticas:

- Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos de una operación en situaciones sencillas de cambio, combinación, igualación y comparación de la vida cotidiana.
- Compara y ordena números naturales de hasta dos cifras por el valor posicional y por representación en la recta numérica.
- Realiza operaciones de suma con números naturales. Utiliza y automatiza sus algoritmos, aplicándolos en situaciones de su vida cotidiana y en la resolución de problemas.

Mediante **rúbricas** del 1 al 3 (no conseguido, en proceso y conseguido) se determinará el **grado de consecución** de cada **indicador**.

Por otro lado, y para concluir este apartado, atendiendo a “orientaciones para la evaluación del alumnado para la educación primaria” **CEJA (2012)**, emplearemos los siguientes **instrumentos**: observación directa, pruebas orales y escritas, análisis de producciones, y entrevistas.

3. PROPUESTA ORGANIZATIVA

En cuanto a la **respuesta educativa**, es necesario **establecer las funciones** de cada profesional que va a intervenir en el proceso y que exista una **coordinación** en cuanto a las siguientes actuaciones:

- La realización de la **evaluación psicopedagógica**.
- El diseño, desarrollo y evaluación de la **adaptación curricular**, junto con las **decisiones de promoción**.
- La coordinación de la **programación de aula** con su adaptación curricular.
- La elaboración del **material didáctico** específico.

Esta **coordinación** se llevará a cabo a través de las **estructuras de coordinación docente** establecidas en el **Decreto 328/2010** (principalmente mediante **reuniones** del **equipo docente**, del **equipo de orientación del centro**, del **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica** y **reuniones de ciclo**).

Además, y no menos importante, hay que destacar la necesaria **implicación y colaboración** de las **familias**, a las que, además de **informarles** sobre el **proceso** que se lleva a cabo con su hija **y el desarrollo** del mismo, les proporcionaremos la **formación** necesaria y **pautas** educativas adecuadas para que puedan **generalizar en casa** los **aprendizajes** propuestos. De la familia depende gran parte de la fijación de los **valores, motivación y aspiraciones** de los individuos, además de ser responsable, en gran medida, de su **estabilidad emocional**, tanto en la infancia como en la vida adulta. Los **contactos** se realizarán fundamentalmente a través de la **tutoría y la agenda** escolar.

Por último, en lo que respecta al asesoramiento de la **tutora**, que el enunciado expone que nos solicita **orientaciones para trabajar en el aula**, le daremos algunas recomendaciones en cuanto a la adaptación de actividades y evaluación:

- **Actividades:** aumentar las ayudas gráficas y verbales, reducir el nivel de exigencia en la ejecución, elegir actividades prácticas con materiales reales, plantear actividades grupales, y ser flexibles en los tiempos.
- **Evaluación:** evaluar con más frecuencia que al resto de alumnos, usar las mismas ayudas que utiliza en las actividades ordinarias, así como adaptar los criterios, instrumentos y tiempos a sus necesidades.

4. CONCLUSIÓN

Las **personas con discapacidad intelectual** son, **todas** ellas, **diferentes** entre sí. No obstante, partiendo de su individualidad, podemos considerar un conjunto de **características que le son comunes** en grados diversos.

Y a **pesar de la variabilidad** de las capacidades, todos los alumnos y alumnas pueden aprender. Eso sí, no mejoran sintiéndose torpes, fracasados, despistados, raros, incapaces, entre otras muchas etiquetas que de forma frecuente se le suelen atribuir. Según **Arnaiz (2003)** “cada persona aprende si se le ofrece el entorno adecuado, se le anima y se le ofrecen oportunidades de aprendizaje. Es decir, si pasan de ser niños y niñas incomprendidos a niños y niñas comprendidos.

5. BIBLIOGRAFÍA

Además de los referentes legislativos enunciados en el apartado “1.2. Marco teórico y legislativo” a **continuación** se citan las **principales fuentes de consulta** que se ha utilizado para la **elaboración de este supuesto** práctico.

Publicaciones:

- **Blanco, C. (2012)**. Manual práctico de discapacidad intelectual. Madrid: Síntesis.
- **CEJA (2008)**. Manual de atención al alumnado con NEAE derivadas de la discapacidad intelectual. Sevilla.
- **Morrison, J. (2014)**. DSM-5. Guía para el diagnóstico clínico. México, D.F: El manual moderno.
- **Parra, D.J. y Luque-Rojas, M.J. (2016)**. Discapacidad intelectual: consideraciones para su intervención psicoeducativa. Sevilla: Wanceulen.
- **Pedreira, V. (2013)**. Discapacidad intelectual: una guía práctica. Madrid: Gesfomedia.
- **Pérez, J. (2016)**. Discapacidad intelectual: concepto, evaluación e intervención psicopedagógica. Sevilla: CCS.
- **Vidal, J. y Manjón, D. (2001)**. Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica. Madrid: EOS.

Webgrafía:

- **www.orientared.com**
- **www.aulapt.org**
- **www.mundoprimaria.com**
- **www.discapnet.es**